



JG

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
RADICADO: 2019-00697-00
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A. NIT.# 8600077389
DEMANDADOS: IVAN LEONARDO GONZALEZ BUITRAGO. C.C.# 91.523.974

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 29/09/2022, a favor del demandante **BANCO POPULAR S.A.**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.500.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	33.000
TOTAL	\$	1.533.000
UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 24 de octubre de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9721b6eec155a584d9ea1768031cb6a000b152f943d1fc0f47fe01455a2902a3**

Documento generado en 25/10/2022 07:12:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>